



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL Nº 79 -2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR

Callao, 12 OCT 2007

VISTOS;

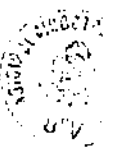
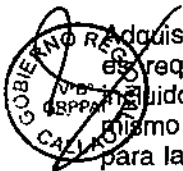
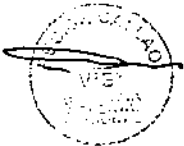
El Informe Nº 090-2007-REGION CALLAO/CE del 17 de Setiembre de 2007, emitido por el Comité Especial; el Informe Nº 159-2007-GRC/GRI-OC-HBV del 19 de Setiembre de 2007, emitido por el Coordinador de Obra de la Oficina de Construcción de la Gerencia General de Infraestructura; el Informe Nº 993-2007-GRC/GRPPAT-OPT del 21 de Setiembre de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11º del T.U.O de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM, establece que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones previstas en el mismo Cuerpo Normativo, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 044-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRI del 07 de Junio de 2007 se aprobó las Especificaciones Técnicas para la Actividad "Adquisición de Módulos Educativos de Madera de Uso Temporal", con un valor referencial de S/. 165,664.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley, con precio al mes de Abril de 2007, a realizarse bajo el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, mediante el Acta de Apertura de Sobres, Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas y Otorgamiento de Buena Pro de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0126-2007-REGION CALLAO ADQUISICIÓN DE MÓDULOS EDUCATIVOS DE MADERA DE USO TEMPORAL del 26 de Agosto de 2007, el Comité Especial designado mediante Resolución de Gerencia General Regional Nº 449-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR del 26 de Junio de 2007, declaró ganador al postor INVERSIONES GENERALES ESTRELLA S.A. por el monto de su propuesta económica ascendente a S/. 182,200.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES); lo cual fue notificado



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
NO VALIDA PARA EFECTOS QUE OBRAN EN EL AREA DE  
COMERCIO EXTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de Oficina - Trade Document Unit - Customs  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

mediante Acta de Notificación de Otorgamiento de la Buena Pro ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 0126-2007-REGION CALLAO ADQUISICIÓN DE MÓDULOS EDUCATIVOS DE MADERA DE USO TEMPORAL del 04 de Setiembre de 2007;

Que, mediante Informe N° 090-2007-REGION CALLAO/CE del 17 de Setiembre de 2007, el Comité Especial informó a la Gerencia Regional de Infraestructura que el postor ganador presentó una propuesta económica por encima del valor referencial sin exceder el límite establecido legalmente, por lo que de conformidad con el artículo 33° del T.U.O de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, resultaba necesario contar con la asignación de recursos y la aprobación del Titular del Pliego;

Que, mediante Informe N° 159-2007-GRC/GRI-OC-HEV del 19 de Setiembre de 2007, el Coordinador de Obras recomendó gestionar la ampliación de cobertura de la Actividad "Adquisición de Módulos Educativos de Madera de Uso Temporal" por la suma de S/. 182,200.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), por la construcción de 10 módulos, con un plazo de ejecución de 05 días naturales, solicitud que contando con la conformidad de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura fue atendida por esta última mediante Provedo del 20 de Setiembre de 2007;

Que, mediante Informe N° 993-2007-GRC/GRPPAT-OPT del 21 de Setiembre de 2007, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informó que el requerimiento de ampliación de cobertura presupuestal fue atendido mediante modificación presupuestal por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regallas, Renta de Aduanas y Participaciones, en la cadena de funcional programática otorgada por la Administración Nacional de Presupuesto Público; asignando la ampliación presupuestal para la Cadena de Gasto 5.3.11.39.18 de S/. 182,200.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) para la adquisición en mención;

Que, en el presente caso, de conformidad con el artículo 33° del T.U.O de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, la propuesta ganadora no excede del 10% del valor referencial aprobado pero que para materializar el otorgamiento de la respectiva Buena Pro se hace necesario contar con asignación suficiente de recursos aprobada por el Titular del Pliego;

De conformidad a las atribuciones delegadas en el Numeral 9 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/PR de fecha 26 de Enero del 2007 y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR de fecha 29 de Marzo del 2006, contando con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura y la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Ampliación del Marco Presupuestal para la Actividad "Adquisición de Módulos Educativos de Madera de Uso Temporal"



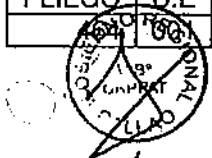
CONFIRMAR EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


por la suma de S/. 182,200.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluidos los impuestos de ley, con un plazo de ejecución de cinco (05) días naturales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** PRECISAR que el Egreso que demande la "Adquisición de Módulos Educativos de Madera de Uso Temporal" a que se contrae la presente resolución tendrá la siguiente afectación presupuestal:

Cadena Institucional			Cadena Funcional Programática					Cadena de Gasto							
PLIEGO	U.E	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	NEMO	CIS	CG	GGG	MA	EG	RUB	EG
		09	061	0174	1.015696	3.022564	00001	0078	002	5	3	11	39	18	18







**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, realice la notificación de la presente Resolución, incluyendo a la Gerencia de Administración, de conformidad con el Capítulo III-Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL